

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

539 *CAFES CANDELAS, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
AS GANDARAS COFFEE FACTORY, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)
INNOCAF TECH, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

El socio único de la sociedad CAFES CANDELAS, S.L. (Sociedad Escindida) en fecha 1 de enero de 2025, decidió la escisión parcial de dos unidades económicas autónomas de la Sociedad Escindida, a favor respectivamente de dos sociedades limitadas de nueva creación con la denominación respectivamente de AS GANDARAS COFFEE FACTORY, S.L. y INNOCAF TECH, S.L. (Sociedades Beneficiarias), conforme al proyecto redactado, aprobado y formulado en fecha 1 de enero de 2025, por los administradores mancomunados de la Sociedad Escindida.

A los efectos de lo previsto en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante RD 5/2023), se hace público que en fecha 14 de febrero de 2025 el socio único de CAFES CANDELAS, S.L. decidió:

1.- Revocar y dejar sin efecto el acuerdo de escisión parcial, adoptado en fecha 1 de enero de 2025, de tal manera que el socio único ha decidido no llevar a cabo dicha escisión parcial proyectada, dejando sin efecto cualesquiera efectos que pudiera haber generado hasta la fecha, al igual que el anuncio publicado en el BORME nº9 de fecha 15 de enero de 2025 y en el Economista en misma fecha.

En consecuencia, la citada escisión parcial no se llevará a término.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del RD 5/2023, el acuerdo de escisión parcial se adoptó sin depositar el Proyecto de Escisión Parcial en el Registro Mercantil de Lugo, al haber sido adoptado en junta universal y por unanimidad al tratarse de una sociedad unipersonal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores a examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos que se relacionan en el RD 5/2023, así como a obtener el texto íntegro del acuerdo de revocación de escisión parcial adoptado.

Lugo, 17 de febrero de 2025.- D. Ramón Alonso Álvarez y D. Enrique Alonso Montero, Administradores Mancomunados de Cafés Candelas, S.L.

ID: A250007455-1